



Diputación  
de Granada

## ANUNCIO

### Aprobación de las Bases y Convocatoria para la Presentación de Solicituds de Participación en el Programa de Acompañamiento, Apoyo Personal y Lucha contra la Soledad No Deseada de Personas Mayores “Cuenta Conmigo”

Por Resolución de la Presidencia nº 811, de fecha 11 de diciembre de 2025, se han aprobado las Bases reguladoras del Programa de Acompañamiento, Apoyo Personal y Lucha contra la Soledad no Deseada de Personas Mayores “Cuenta Conmigo”, impulsado por esta Entidad Local Autónoma, con el objeto de promover el bienestar emocional, la autonomía personal y la inclusión social de las personas mayores que viven solas o se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Asimismo, se acuerda abrir el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado programa, conforme a las condiciones establecidas en las Bases aprobadas.

#### 1. Personas destinatarias.

Podrán solicitar su participación las personas mayores empadronadas en esta ELA que cumplan los requisitos previstos en las Bases, especialmente encontrarse en situación de soledad no deseada o riesgo social acreditado.

#### 2. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán formalizarse conforme al modelo normalizado disponible en:

- Sede Electrónica del ELA la sede electrónica de la ELA (<https://ventasdezafarraya.sedelectronica.es/>) en el apartado “Instancia General” donde en “Solicita” deberá indicar: “Para el programa Cuenta Conmigo”, ó
- Oficinas de Registro General (atención presencial).

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes (30 días naturales) contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica.

#### 3. Documentación.

Deberá acompañarse la documentación indicada en las Bases reguladoras, en particular:

- DNI/NIE.
- Solicitud.





Diputación  
de Granada

#### **4. Información y asesoramiento.**

Las Bases íntegras y el modelo de solicitud podrán consultarse en:

- La Sede Electrónica de la ELA.
- Las dependencias de Servicios Sociales Comunitarios.

Para más información, las personas interesadas podrán dirigirse al Departamento de Servicios Sociales en el teléfono 958362000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ventas de Zafarraya, a 11 de diciembre de 2025.

**El Presidente,**

**Jose Manuel Moreno Alcaraz.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

